

## Viviendas para personas mayores en Ridge Oak II

### Preguntas más frecuentes

#### APLICANDO

- Cumpliré 62 años en seis meses. ¿Puedo aplicar?  
*No. Debe tener 62 años cuando presente la solicitud. Debe tener edad elegible en el momento en que recibimos su solicitud.*
- ¿Cómo sabes que soy elegible?  
*Inicialmente a partir de la información que proporciona en su solicitud. Cuando su nombre aparezca en la lista de espera, se le pedirá que proporcione documentación actual sobre todos los activos e ingresos para verificar la elegibilidad de ingresos, así como la verificación de edad y número de seguro social.*
- ¿Puedo pasar por aquí para hacer un recorrido?  
*Le invitamos a conducir y caminar por el complejo cuando lo desees, pero no tenemos apartamentos desocupado para ver y no ofrecemos recorridos.*
- ¿Si llené una solicitud para un apartamento en Ridge Oak (apartamentos estilo jardín) y/o Ridge Oak III 129/214 Manchester Drive, se usará esta solicitud de Ridge Oak II para poner mi nombre en la lista de espera de Ridge Oak y Ridge Oak III?  
*No. Debido a que cada instalación tiene su propio subsidio de alquiler federal único, debemos mantener listas de espera separadas para cada uno. Por lo tanto, se requieren solicitudes separado y solo se aceptan si la lista de espera respectiva está abierta.*
- ¿Está abierta la lista de espera para los apartamentos estilo jardín de dos habitaciones en 150 Manchester Drive, Basking Ridge, New Jersey?  
*Sí. Las unidades de dos dormitorios deben estar ocupado por un hogar mínimo de dos personas.*
- ¿Puedo estar en la lista de espera para Ridge Oak, Ridge Oak II y Ridge Oak III?  
*Sí. Si la lista de espera está abierta Y usted ha enviado la solicitud respectiva Y es elegible por edad e ingresos, puede estar en más de una lista al mismo tiempo.*
- Si mi casa no se vende ni se alquila, ¿puedo aun así mudarme a Ridge Oak II?  
*Sí, si cumple con los requisitos de elegibilidad Y Ridge Oak II debe ser su residencia principal Y debe mudarse a su apartamento dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato de arrendamiento. Según el contrato de arrendamiento, solo se le permite estar fuera o pasar la noche fuera de su apartamento durante 60 días en un año calendario.*
- ¿El dinero que recibo por la venta de mi casa se considera ingreso? ¿Qué pasa si alquilo mi

casa?

*El producto de la venta se considera un activo. Los ingresos por alquiler se consideran ingresos. Cualquiera de los dos debe ser informado a nosotros tan pronto como se venda o alquile la propiedad/residencia.*

## **LISTA DE ESPERA**

- ¿Qué sucede después de enviar mi solicitud a Ridge Oak II?  
*Intentaremos comunicarnos con el solicitante por correo electrónico o por teléfono para informarle que la solicitud está en la oficina. Luego se revisará la solicitud para verificar que esté completa. La lista de espera se desarrollará mediante un sorteo que se llevará a cabo en las oficinas de alquiler en 150 Manchester Drive, Basking Ridge, New Jersey, el viernes 2 de agosto de 2024 a las 10 a. m. Se enviará una carta de seguimiento al solicitante. La colocación en la lista de espera NO es garantía de elegibilidad.*
- ¿Cuánto tiempo tendré que esperar para conseguir un apartamento?  
*Es imposible para nosotros anticipar cuánto tiempo deberá esperar para conseguir un apartamento. Hay muchas variables que incluyen:*
  - *Tu colocación en la lista de espera.*
  - *# de solicitantes delante de usted en la lista de espera*
  - *# de apartamentos que se renuevan*
- ¿Podré elegir entre apartamentos?  
*No.*
- ¿Qué pasará si no acepto el apartamento ofrecido?  
*Su nombre será eliminado de la lista de espera.*
- ¿Puedo presentar una solicitud nuevamente?  
*Sí. Puede volver a presentar su solicitud si la lista de espera está abierta.*
- ¿Con cuánta antelación me avisan para firmar un contrato de arrendamiento?  
*Depende de qué tan rápido los apartamentos se desocupen y estén listos para ser ocupados. Desde el momento de su entrevista financiera inicial, la firma del contrato de arrendamiento puede tardar entre 1 y 2 semanas. Nuestro objetivo es llenar/ocupar apartamentos en el tiempo más corto posible.*
- Ya vivo en un apartamento asistido por HUD. ¿Aún puedo aplicar?  
*Sí.*
- ¿Se considera Ridge Oak II una vivienda asistida o un asilo de ancianos?  
*No.*
- ¿Podré recorrer el apartamento que me ofrecen antes de firmar el contrato de arrendamiento?

*Sí. Es posible que el apartamento aún contenga pertenencias del antiguo residente y que haya sido renovado o no. Las renovaciones se realizan antes de que te mudes.*

## **ALQUILER**

- ¿El alquiler es más elevado para un apartamento diferente?  
No. La fórmula es la misma. Todos los inquilinos pagan el 30% de su ingreso familiar bruto ajustado en concepto de alquiler. El subsidio federal de alquiler compensa la diferencia.
- ¿Cuánto alquiler pagaré?  
El alquiler se basa en el 30% de su ingreso familiar ajustado.  
Ejemplos de ingresos:
  - Ingreso bruto anual de la Seguridad Social
  - Ingreso bruto de seguridad suplementario
  - Ingreso bruto anual por pensión e ingreso por discapacidad
  - Ingreso bruto del empleo
  - Desempleo
  - Distribuciones periódicas de cuentas de inversión y cuentas de jubilación (IRA, anualidad, 401K)
  - Ingresos de activos, ahorros, cheques, mercado monetario, CD, acciones de bolsa, bonos, etc.
  - Dinero que le entregan familiares/amigos para ayudarle con sus gastos de manutención.
- ¿Cambia el alquiler?  
Sí. Su alquiler se recalculará anualmente, 4 meses antes del mes en que firmó el contrato de arrendamiento.
- ¿Qué está incluido en el alquiler?  
Calefacción, agua, alcantarillado, recogida de basura comunitaria, espacio de estacionamiento (si está disponible).
- ¿Qué NO está incluido en el alquiler?  
Electricidad, cable/internet y teléfono.
- ¿Hay barras de apoyo en el baño?  
Sí. Las barras de apoyo están montadas en la ducha.
- ¿Se proporcionan aires acondicionados?  
*Sí. Hay una unidad de aire acondicionado a través de la pared tanto en la sala de estar como en la zona de dormitorio.*

- ¿Debo pagar un depósito de seguridad?  
Sí. Debe pagar UN mes de garantía al momento de firmar el contrato de arrendamiento.
- ¿Puedo tener una mascota?  
*Sí. Se le permitirá UNA mascota (el límite de peso es de 30 lb y el límite de altura es de 18 pulgadas) por grupo familiar y se aplica un depósito por mascota.*
- ¿Debo pagar un depósito de seguridad por mascota al firmar el contrato de arrendamiento?  
*Sí. Debes pagar un depósito de seguridad por mascota de \$300. Puede pagar los \$300 en su totalidad al firmar el contrato de arrendamiento o pagar \$50 al firmar el contrato de arrendamiento y \$10 cada mes hasta que pagues los \$300.*
- ¿Tengo que registrar a mi mascota?  
*Sí. Debe registrar su única mascota en la oficina de alquiler antes de mudarse a un apartamento. Si adquiere una mascota después de mudarse, deberá registrarla en ese momento.*
- ¿Necesito mostrar prueba de vacunas y licencia?  
*Sí. Se requerirá anualmente prueba de vacunas y una licencia de mascota de Bernard's Township para un perro o gato de acuerdo con las leyes estatales y locales.*
- Si mi mascota causa daños a la propiedad de Ridge Oak II (por dentro o por fuera), ¿soy responsable del daño?  
*Sí. Todos los costes por daños al apartamento o propiedad causados por mascotas correrán a cargo del dueño de la mascota.*
- ¿Puedo fumar en mi apartamento?  
*No. Ridge Oak II es una instalación libre de humo. Ningún inquilino, familiar, visitante o invitado puede fumar en ningún apartamento o dentro de 25 pies de cualquier edificio, porche o patio de toda la comunidad.*
- ¿Puedo visitar a mi familia y estar fuera de mi departamento por unos meses?  
*No. Los apartamentos deben ser el único lugar de residencia del inquilino. Las ausencias prolongadas (más de 60 días en un año calendario) no están permitidas y son motivo de terminación del arrendamiento.*
- ¿Puede mi familia visitarme y pasar la noche?  
Sí. Puede tener invitados que pasen la noche por hasta 14 días en un año calendario.
- ¿Hay espacio de almacenamiento adicional en el sitio disponible para los inquilinos?  
*No.*
- ¿Hay lavadora/secadora y lavavajillas en el apartamento?

*No. Hay lavadoras y secadoras que funcionan con tarjeta o aplicación telefónicas en la sala de lavandería. No hay lavavajillas.*

- ¿Puedo instalar una lavadora/secadora o lavavajillas en mi apartamento?

*No.*

- ¿Puedo pintar mi apartamento de otro color o ponerle papel tapiz?

*No. No está permitido alterar el apartamento con pintura, papel tapiz y/o cenefas de papel tapiz.*

- ¿Puedo tener un coche?

*Sí. Debe proporcionar una copia de su licencia de conducir válida y el registro actual del automóvil.*

- ¿Se me asignará un espacio de estacionamiento?

*Se le asignará un espacio de estacionamiento si hay un espacio disponible. Si no hay espacio disponible, su nombre se colocará en una lista de espera*

**Julio 2024**